

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como el artículo 5, numeral 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito convocarle a la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día **lunes 09 de mayo de 2016, a las 11:30 horas** en la sala de sesiones “**Licenciado Luis Rolando Escalante Topete**”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 3.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SG-JDC-105/2016”.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- 4.- Clausura de la Sesión.

## **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**